



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 19 de Junio de 2018

VISTOS: El Expediente Administrativo, que contiene el Memorándum N° 387-2018-GR-GRSM-DRSI/DE, Informe N° 006-2018-GRM-GRSM-RSI/CCCAS. Informe N° 121-2018-GRM-GERESA-DRSI/ODI/UPP y las Bases Administrativas para Convocatoria Concurso RECAS N° 002-2018-CAS-RSI, Para profesionales Médicos Cirujanos, Profesionales de la salud no Médicos Cirujanos, para las diferentes unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene por objeto garantizar los principios, méritos y, capacidad, igualdad de oportunidades de los profesionales de la administración pública.

Que, según la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las entidades públicas del Estado;

Que. Mediante Resolución Gerencial Regional de Salud N° 217-2017 se aprobó la Directiva Administrativa "Procedimientos para la Selección Contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Regional de Salud Moquegua";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 055-2018-GRSM-DRSI/DE de fecha 02 de abril del 2018 se constituyo la Comisión Evauadora del Proceso de Selección de personal CAS 2018 de la Red de Salud Ilo

Que, mediante Informe N° 121-2018-GRM-GERESA-DRSI/ODI/UPPTO, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional manifiesta que se cuenta con emite la certificación y disponibilidad presupuestal para contratar recursos humanos mediante Contrato CAS;

Que, el Comité tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de las personas naturales con capacidades y especialidad necesaria, de acuerdo con las exigencias del servicio, para las diferentes unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo;

Que, la aprobación de las bases tiene el objetivo de garantizar un eficiente y transparente proceso de selección de personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios CAS, que permita cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE;

.../



CONVOCATORIA CONCURSO RECAS N° 002-2018-CAS-RSI

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

BASES ADMINISTRATIVAS

I. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : RED SALUD ILO
UNIDAD EJECUTORA : 401-SALUD ILO
RUC N° : 20519839807
DIRECCION : JR. MIRAMAR 400
TELEFONO : 053-482528

II. OBJETO.

La Unidad Ejecutora N° 401 - Salud Ilo, requiere contratar los servicios de Profesionales de la Salud con la finalidad de brindar atención y realizar actividades de salud para el cumplimiento de metas y objetivos programados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – C.A.S. para el Hospital Ilo, Sede Administrativa y Establecimientos de la Red Salud Ilo; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias (SIS), afectando a la Meta SIAF acorde al requerimiento que se adjuntan los Perfiles de Puestos a convocar.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por D.S. N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatorio D. Leg. 1272
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba su Reglamento.
- Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y sus modificatorias.
- Ley 27050 - Ley General de las Personas con discapacidad y normas complementarias.
- Decreto Ley N° 25593, Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Otras Disposiciones relacionadas directamente con las normas al Contrato del Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – RECAS.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

El presente proceso de selección consta de 02 etapas:

- 1.- Evaluación Curricular
- 2.- Entrevista Personal

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Presidente, Miembros Titulares y Suplentes y la parte Usuaría designado por Resolución Ejecutiva Directoral. El Área Usuaría estará presente obligatoriamente en la Etapa de Entrevista personal.

- Publicación de Proceso Servicio Nacional Empleo : 18 al 27 Junio
- **Convocatoria** : 19 de Junio del 2018.
Publicación Ministerio de Trabajo – Sede Ilo y en la página WEB www.saludilo.gob.pe
- **Inscripción de participantes** : 27 Junio del 2018.
- **Proceso de Selección que comprende:**
 - Evaluación Curricular : 28 Junio del 2018.
 - Publicación de Resultados Parciales : 28 de Junio del 2018 a partir de 15:00 p.m.
 - Reclamos : 02 de Julio del 2018 a partir 08:00 a.m. a 11:00 a.m.
 - Publicación Absolución de Reclamos : 02 de Julio del 2018 a partir de las 15.00 p.m.
 - Entrevista Personal : 03 de Julio del 2018.
 - Publicación de Resultados : 03 de Julio del 2018 a partir de las 14:00 p.m.
Se realizara en los mismos medios.
- **Adjudicación y Suscripción Contrato** : 04 de Julio del 2018 a las 8:00 a.m.
- **Inicio relación laboral** : 05 de Julio del 2018.

HORARIO DE ATENCION:

- Día : 27 Junio del 2018
- Consultas : A partir de las 08:00 a.m. hasta las 15.30 p.m.
- Lugar : Unidad de Recursos Humanos-Red Salud Ilo
JR. MIRAMAR 400.

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

- ✓ Solicitud Inscripción de postulante dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora según Anexo N°01
- ✓ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad D.N.I. Copia Ficha RUC estado Activo y condición Habido
- ✓ Presentación Constancia Suspensión Retención 4ta.Categoría (Solo corresponde el que supera su remuneración Mensual de S/. 1,500.00)
- ✓ Declaración Jurada, de acuerdo al formato que se adjunta como Anexo N° 02
- ✓ Declaración Jurada, de acuerdo al formato que se adjunta como Anexo N° 03
- ✓ Currículum Vitae Documentado en fotocopia autenticada por el Fedatario que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los términos de referencia SEGÚN PUESTO O CARGO AL CUAL POSTULA.

La presentación de la documentación deberá estar debidamente documentada y foliada en cada documento a calificar e insertados en un folder manila o anillado tamaño A-4 y que deberá presentarse hasta la fecha y horario establecido en el Cronograma del proceso indicando claramente en la Solicitud el Cargo/Plaza, Establecimiento de Salud y/o Unidad Orgánica a la cual postula. (Caso contrario será descalificado).

La Experiencia de Trabajo deberá ser emitida por la autoridad competente y acreditarse mediante Contratos Suscritos, Resoluciones y/o Certificados de Trabajo aparejado con Recibos por Honorarios Profesionales de ser el caso (resaltar el periodo experiencia laboral)

LA NO PRESENTACION U OMISION DE LA DOCUMENTACION ES CAUSAL DE LA SEPARACION A LA POSTULACION.

La Solicitud de Inscripción y File y/o Solicitud de Reclamos; serán entregadas en el Área de Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos de la Red Salud Ilo.

Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos serán declarados Aptos y los que no reúnan y/o no presenten los documentos que se indica en la Convocatoria y Términos de Referencia serán descalificados (No Aptos).

A falta de documentos y/o requisitos se procederá a la exclusión del proceso de selección. No podrá ingresar documento alguno una vez realizada la Inscripción.

VI. PRIMERA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR (orden de presentación de los documentos)

- 1) Solicitud Inscripción de postulante dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora
- 2) Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad
- 3) **Deberá tenerse en cuenta que los ANEXOS N° 1, 2 y 3 adjuntos al presente: FORMATOS EN WORD, los mismos que se encuentran habilitados para su descarga y ser descritos en una PC.**

- No estar inhabilitado para ejercer función pública

- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado
 - No tener inhabilitación vigente en el registro de sanciones de destitución y despido- RNSDD
 - No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
 - No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales
 - No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
 - Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato
 - Tener Buena Salud Física y Mental.
- 4) Curriculum Vitae Documentado que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los términos de referencia al cual postula, fedateados y/o legalizados:
- Título profesional respectivo
 - Resolución Término de SERUMS de ser el caso
 - Colegiatura de ser el caso
 - Habilitación ejercicio profesional de ser el caso
 - Experiencia Profesional - Laboral según cargo y/o puesto que postula ordenado en forma cronológica. (del más antiguo al más reciente)
 - Capacitación según al cargo que postula. (Cursos, Seminarios, Talleres, Otros.)
- La presentación de la documentación deberá estar debidamente **foliada y fedateada** (de abajo hacia arriba) en cada documento a calificar e insertados en un fólder manila tamaño A-4 y que deberá presentarse hasta la fecha y horario establecido en el Cronograma del proceso **indicando claramente en la Solicitud el Cargo y Establecimiento de Salud al que postula.**
- La documentación será entregada por Secretaria RR.HH. de la Red Salud Ilo.
- A la falta de estos documentos y/o requisitos se procederá a declarar como **NO APTO, SIENDO EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCION. No podrá ingresar documento alguno una vez de realizada la Inscripción.**
- El cuadro de selección con el Ranking Final tendrá una validez temporal de seis (06) meses para cubrir los Contratos que se pudieran presentar en el ámbito de la Red Salud, transmitido dicho tiempo queda sin efecto.
- De existir un contrato vacante producto de Renuncia, Suspensión y/o de generarse alguna necesidad del servicio por licencia sin goce o gravidez; se procederá a notificar al que continua como elegible según ranking notificando por Escrito y/o a través de su Correo Electrónico registrado en su Curriculum Vitae indicando el lugar de la plaza, remuneración y duración al postulante.
- El postulante deberá dar respuesta en forma inmediata al llamado para poder acceder a la plaza que se haya producido vacante en estricto orden de méritos según Rankin Final.
- Si el postulante retiró su expediente antes del proceso de validez temporal del ranking final perderá automáticamente el derecho a ser notificado.
- Los files de los postulantes que no califiquen o adquieran plaza, tendrán derecho a solicitar su devolución. Caso contrario se incineraran culminado la elegibilidad.
- El postulante será responsable administrativa, civil y/o penalmente de la exactitud y veracidad de dichos documentos.
- En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no será evaluado por el Comité de Evaluación RECAS y Área Usuaria, dejándose constancia del caso.
- La evaluación de los postulantes se realizará tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.
- **La evaluación de la Experiencia laboral será acreditando LOS CONTRATOS SUSCRITOS, RESOLUCIONES y/o certificados de trabajo (sólo en caso de no contar con los documentos anteriores).**
- **En caso de acreditar experiencia por servicios no personales deberá de acreditar con recibo por honorario. Caso contrario no se contabilizara la experiencia.**
- La Comisión Evaluadora CAS estará integrada por el Presidente y Miembros Titulares y suplentes, y el Área Usuaria o quien este designe, siendo un miembro temporal y quien sesionará únicamente para su proceso y podrá efectuar la evaluación objetiva del postulante relacionada con las necesidades del servicio.

VII. COMPONENTES DE EVALUACION:

Se acuerda que para la etapa de Selección se tendrá una duración máxima de siete (07) días hábiles y se realizará tomando en cuenta los factores establecidos según corresponda.

1. El Comité de Evaluación tendrá como postulantes aptos a aquellos con los cuales se realizará una preselección sobre la base de la Evaluación Curricular conforme al **Anexo 4.1, 4.2 y 4.3** la cual no debe ser inferior a **40 puntos**.
2. Acto seguido citará a Entrevista Personal portando su D.N.I. para su evaluación solo aquellos postulantes que hayan sido **declarados aptos** en la Evaluación Curricular y luego de la Etapa de Reclamación.
Terminada la etapa de la Entrevista Personal, se publicará los resultados, siendo la Nota Mínima aprobatoria de **60 puntos**. En caso de empate se decidirá primero al que haya obtenido mayor puntaje en la Evaluación Curricular y luego en la Entrevista Personal, de persistir el empate se llevara a cabo un sorteo entre los postulantes.
3. Los resultados de la evaluación serán publicados dentro del día hábil siguiente de terminada la etapa de selección en los mismos medios por los cuales se publicó la convocatoria precisando el orden de mérito conforme al **Anexo 6**, siendo de esta manera notificados y de conocimiento de los participantes para proceder a elaborar el Proyecto de Contrato y Suscripción del mismo.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

1. Se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido a los profesionales que hubieren realizado el SERUMS en establecimientos ubicados de acuerdo al mapa de pobreza del FONCODES según Quintil señalado y/o su similar por Categorías.
2. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley Nro. 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
3. Se otorgará una bonificación del diez (10%) sobre el puntaje obtenido en la **etapa de la entrevista** a los postulantes que acreditaron ser licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nro. 29248 y su reglamento.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

- 8.1.- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Cuando no se presente postulantes.
 2. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
 3. Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- 8.2.-El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:
 1. Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales
 3. Otras razones que las justifiquen.

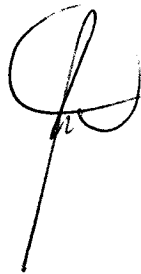
X. DE LA ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

1. La persona que resulta ganadora se presentara al acto de adjudicación portando su D.N.I de no poder asistir por causas justificadas personales, podrá acreditar a un representante mediante Carta Notarial, quien recibirá la adjudicación de la Plaza. Caso contrario se proseguirá adjudicando al postulante que continua según cuadro de méritos respectivos, en caso que esta segunda persona tampoco se presentara se llamara al siguiente y así sucesivamente.
2. Las vacantes publicadas son adjudicadas respetando siempre el cuadro de méritos.
3. Es requisito para la suscripción del contrato RECAS que la persona seleccionada presente la siguiente documentación:
 - Documentos Originales alcanzados por el o los ganadores para la verificación y cruce de Información. Toda presentación de documentos falsos y/o adulterados así como la falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el proceso de selección, será causal de anulación de la participación o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar.

4. El contrato que suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo según termino de referencia, contado desde el día siguiente de su adjudicación y suscripción hasta la fecha indicada, pudiendo prorrogarse o renovarse siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

El Jefe de Recursos Humanos de la Red Salud Ilo, será el responsable de la suscripción de los contratos y sus prórrogas, así como de la rescisión o resolución de los mismos y de remitir las notificaciones relacionadas a dichos actos.

EL COMITÉ.



ANEXO N° 1

SOLICITUD POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION CONCURSO RECAS DE LA RED SALUD ILO.

Yo: _____, Identificado (a) con DNI N° _____, y domiciliado en _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° 002-2018-RSI, Concurso CAS de la Red Salud Ilo publicada en su página Web y en la Sede Administrativa, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de: _____, N° de Registro de colegio _____, de corresponder; ubicación del Establecimiento de Salud _____ para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Ilo _____ de _____ del 2,018

Firma del Solicitante

SE ADJUNTA LO SIGUIENTE:

D.N.I. N° _____

RUC N° _____

Teléfono _____

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

El/La que suscribe, identificado/a con DNI N° con domicilio en de la ciudad de....., en mi condición de postulante al Concurso RECAS Nro. 002-2018-RSI a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Cumplir con los requisitos para el cargo a desempeñar.
2. No tener impedimento legal alguno para prestar servicios en la administrativa pública, bajo cualquier forma o modalidad.
3. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidad administrativa, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (de haber sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución pública.
5. No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
6. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Red de Salud Ilo que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
7. Declaro bajo juramento **NO** tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
8. Gozar de buena salud física y mental.
9. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para el inicio de la relación laboral con la Red Salud Ilo convocante del proceso de selección.
10. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código penal.

Ilo, ____ de _____ 2018

FIRMA DEL DECLARANTE (Huella digital y DNI)

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de la Presunción de la Veracidad previsto en la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General. Declarando que la información proporcionada es veraz y de ser seleccionado y de verificarse que la información es falsa; acepto expresamente que la entidad proceda a que se declare la nulidad del acto administrativo y mi retiro automático sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

Marque con una (X) a que régimen de pensiones pertenece si no pertenece a ningún régimen de pensiones indique a cual quiere pertenecer:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°.....

Otros.....

Ilo _____ de _____ 2,018

.....
FIRMA:
APELLIDOS Y NOMBRES:

Handwritten initials: QP and LP

(Anexo 4.1.)

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (PROFESIONALES)

Apellidos y Nombres : _____
Cargo que postula : _____
Dependencia / U.Ejec. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1.-Título y/o Grado Universitario Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables:</p> <p>1.1. Título Profesional Universitario 25 Ptos 1.2. Constancia Término, Egresado Especialidad, R.M. 28 Ptos 1.3. Título de Especialista y Grados Magister u Doctorado 30 Ptos</p> <p>2.- Capacitación Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos</p> <p>3.- Experiencia Profesional y/o Laboral: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.</p> <p>NOTA : El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad de Rentado Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	
TOTAL:	

Ilo,.....de.....del 2,018

MIEMBRO

PRESIDENTE

AREA USUARIA

(Anexo 4.2.)

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (TECNICOS)

Apellidos y Nombres : _____
Cargo que postula : _____
Dependencia/U.Ejec. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1.- Nivel Educativo:</p> <p>Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: Estudios Mínimos 03 años a nombre de la Nación</p> <p>1.1. Título Profesional No Universitario (IST) 30 Ptos</p>	
<p>2.- Capacitación:</p> <p>Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: y relacionada al cargo que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos</p>	
<p>3.-Experiencia Profesional Técnica Laboral relacionada a su formación:</p> <p>Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo 02 puntos. Por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.</p>	
<p>NOTA : Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	
<p>TOTAL:</p>	

Ilo,.....de.....del 2,018

MIEMBRO

PRESIDENTE

AREA USUARIA

(Formato 4.3.)

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

(AUXILIAR)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejec. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1.- Nivel Educativo: Según corresponda:</p> <p>Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables:</p> <p>1.1. Egresado Estudios Super.No Univ. (IST-SENATI) 30 Ptos</p> <p>1.2. Secundaria Completa 28 Ptos.</p> <p>2.- Capacitación</p> <p>Su calificación se computará con un máximo de (20) Ptos en la forma sgte: y relacionada al cargo y/o plaza que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : 03 Ptos</p> <p>b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 05 Ptos</p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 08 Ptos</p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 12 Ptos</p> <p>e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos</p> <p>3.-Experiencia Laboral con un máximo de (10) ptos. relacionada al Cargo que postula y/o formación:</p> <p>Su calificación máxima por este concepto será de (10) Ptos acumulables, siendo 02 ptos. por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 ptos.</p>	
TOTAL:	

Q
L

Moquegua,.....de.....del 200.....

ANEXO N° 5

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

Factores a Evaluar	Puntaje Máximo
<p>ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante.</p>	
<p>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.</p>	
<p>CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.</p>	
<p>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.</p>	
<p>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL CAS AL QUE POSTULA Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, y las habilidades relacionadas con el cargo y la política nacional de salud.</p>	
<p>TOTAL ENTREVISTA</p>	

9

4

TABLA DE EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Puntaje Máximo	Observaciones
Evaluación Curricular	60	De acuerdo a los factores indicados en las bases aprobadas.
Entrevista Personal	40	Serán efectuadas por la Comisión Evaluadora CAS, quien se encargará de publicar los resultados.
Total General:	100	Se requiere de <u>un mínimo de 60 puntos para aprobar.</u>

Q

LP

ANEXO Nº 6

ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN RECAS

GRUPO OCUPACIONAL:
CARGO :

Orden de Mérito	Apellidos y nombres	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntuación Total
1º					
2º					
3º					

P
LP

5 - 9

**CONVOCATORIA CONCURSO RECAS N° 002-2018-RSI
PLAZAS VACANTES 2018**

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TOTAL	PROFESIONALES	
		MEDICO GENERAL (Medito Auditor)	PSICOLOGO
SEDE ADMINISTRATIVA	1	1	
HOSPITAL ILO	1	1	
C.S. PAMPA INALAMBRICA	1		1
C.S. ALTO ILO	1		1
TOTAL	4	2	2

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Gerencia Regional de Salud Moquegua - Red de Salud Ilo
Unidad de Seguros Local Ilo - USLI

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO.

Contratación de servicios de (01) Médico Auditor, para la Unidad de Seguros Local Ilo, Unidad ejecutora 401 Salud Ilo (Sede Administrativa)

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Contratar el servicio de (01) profesional Médico que presentara servicios como médico Auditor de Seguros del primer nivel de atención de la Red Salud Ilo, Unidad Ejecutora 401- Salud Ilo.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR.

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- Colegiatura y Habilidadación Profesional.
- Experiencia en aplicativos informáticos.
- Manejo de Software en entorno de Windows, procesador de texto, hoja de cálculo.
- Capacidad analítica.
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Habilidades para redactar documentos.
- Ruc activo y habido.
- Código de medico auditor

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Conocer la Normativa vigente SIS.
- Seguimiento y control de calidad de las FUAS SIS.
- Conocer los diferentes convenios del SIS.
- Hacer monitoreo y control de Calidad aleatoria de diferentes servicios.
- Supervisar la aplicación adecuada de la normativa de Afiliación y atención por SIS.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre cobertura del SIS y otros.
- Visar el formato único de atención de sepelio, verificar el expediente y códigos del CIE 10.
- Desarrollar los estudios técnicos en seguros que se le encarguen de acuerdo con su competencia.
- Aplicación de las reglas de consistencia y validación en la auditoria de formatos de atención.
- Aplicación de Kits de procedimientos en fichas FUA.

5. PAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO. - Mes de Julio a diciembre 2018

6. MODALIDAD: Contrato administrativo de servicios del SIS.

7. REDISTRIBUCION ECONOMICA. -

- Fte. Fto.: RO
- Meta: 03
- EE.GG.: 23.28.11 S/ 3,300.00
- EE.GG. 23.28.12 S/ 112.05

8. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificara el avance de la prestación, evaluación de los resultados obtenidos.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Gerencia Regional de Salud Moquegua - Red de Salud Ilo
Unidad de Seguros Local Ilo - USLI

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO.

Contratación de servicios de (01) Médico Auditor, para el Área de Seguros del Hospital Ilo de la Red Salud Ilo, unidad ejecutora 401 Salud Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Contratar el servicio de (01) de Médico que presentara servicio como médico Auditor de Seguros y otros del Hospital Ilo de la Red Salud Ilo, Unidad Ejecutora 401- Salud Ilo.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR.

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- Colegiatura y Habilitación Profesional.
- Experiencia en aplicativos informáticos.
- Manejo de Software en entorno de Windows, procesador de texto, hoja de cálculo.
- Capacidad analítica.
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Habilidades para redactar documentos.
- Ruc activo y habido.

4. ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Conocer la Normativa vigente SIS.
- Seguimiento y control de calidad de las FUAS SIS.
- Conocer los diferentes convenios del SIS.
- Hacer monitoreo y control de Calidad aleatoria de diferentes servicios.
- Supervisar la aplicación adecuada de la normativa de Afiliación y atención por SIS.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre cobertura del SIS y otros.
- Desarrollar los estudios técnicos en seguros que se le encarguen de acuerdo con su competencia.
- Aplicación de las reglas de consistencia y validación en la auditoría de formatos de atención.
- Aplicación de Kits de procedimientos en fichas FUA.

5. PAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO. - Mes de Julio a octubre 2018

6. TRAMITE DE PAGO. - El médico auditor presentara su informe de actividades con la relación detallada de cantidad de FUAs Auditadas.

7. REDISTRIBUCION ECONOMICA. -

- Fte. Fto.: RO
- Meta: 003
- EE.GG.: 23.28.11 S/ 3,300.00
- EE.GG. 23.28.12 S/ 112.05

8. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación, evaluación de los resultados obtenidos.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO.

Contratación de servicios de (01) psicólogo, para el C.S. Pampa Inalámbrica de la Red Salud Ilo, Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Contratar el servicio de (01) de psicólogo para el P.P 051 prevención y tratamiento del consumo de drogas

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR.

- Título Profesional de Psicología.
- Colegiatura y Habilitación Profesional.
- Conocimiento en ofimática(Excel, Word)
- (1) año de trabajo en el sector público o privado
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- RUC activo y habido.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a) Fortalecer la oferta de servicios de salud a dedicación exclusiva para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los EESS, descritos en el cuadro del lugar de prestación del servicio.
- b) Identificación y brindar la atención a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los "Módulos de Atención" - DEVIDA ubicados en los EESS descritos.
- c) Establecer los diagnósticos y determinar el plan psicoterapéutico de los pacientes atendidos en los Módulos de Atención.
- d) Identificar, gestionar y hacer seguimiento a los pacientes que deberán ser referidos para continuar su tratamiento integral según capacidad resolutive identificada.
- e) Realizar las intervenciones acorde al paquete de atención oportuna definida según los criterios operacionales definidos en la RM 907-2016/MINSA.
- f) Brindar la atención, intervención individual, intervención familiar, psicoterapia individual y visita familiar integral a pacientes con tamizaje positivo.
- g) Cumplimiento de la Metas Físicas programadas.
- h) Elaborar, programar y hacer seguimiento al plan de trabajo elaborado por cada responsable del módulo, que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, en el Establecimiento de Salud.
- i) Detección precoz de personas con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- j) Implementar programas de motivación y de intervención breve para abusadores de alcohol y otras drogas a través de los talleres implementados en cada módulo de atención.
- k) Coordinar y socializar avances de las actividades con los responsables de Salud Mental del Establecimiento de Salud, Red, Hospital y Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la Región.
- l) Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas y otras Guías Clínicas del Ministerio de Salud.
- m) Sistematización, análisis y elaboración de los informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas, acorde al cronograma establecido para la presentación de los mismos.
- n) Otras funciones que se le asigne previa coordinación con la Responsable de la Estrategia Sanitaria y Programa Presupuestal Regional de control y prevención en salud mental y Redes de Salud.

5. PAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.- Julio-Set-18

6. TRÁMITE DE PAGO.- Informe Asistencia personal

7. REDISTRIBUCION ECONOMICA.-

- Fte. Fto.: RO
- Meta: 0196
- Remuneración: EE.GG. 2.3.2.8.1.1 S/ 1,800.00
- Es salud : EE.GG.: 2.3.2.8.1.2 S/ 112.05
-

8. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

- Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior y/o Coordinador de la Estrategia sanitaria quien permanentemente verificara el cumplimiento de metas.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO.

Contratación de servicios de (01) psicólogo, para el C.S. Alto Ilo de la Red Salud Ilo, Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Contratar el servicio de (01) de psicólogo para el P.P 051 prevención y tratamiento del consumo de drogas

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR.

- Título Profesional de Psicología.
- Colegiatura y Habilitación Profesional.
- Conocimiento en ofimática(Excel, Word)
- (1) año de trabajo en el sector público o privado
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- RUC activo y habido.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

5. Fortalecer la oferta de servicios de salud a dedicación exclusiva para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los EESS, descritos en el cuadro del lugar de prestación del servicio.
6. Identificación y brindar la atención a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los "Módulos de Atención" - DEVIDA ubicados en los EESS descritos.
7. Establecer los diagnósticos y determinar el plan psicoterapéutico de los pacientes atendidos en los Módulos de Atención.
8. Identificar, gestionar y hacer seguimiento a los pacientes que deberán ser referidos para continuar su tratamiento integral según capacidad resolutive identificada.
9. Realizar las intervenciones acorde al paquete de atención oportuna definida según los criterios operacionales definidos en la RM 907-2016/MINSA.
10. Brindar la atención, intervención individual, intervención familiar, psicoterapia individual y visita familiar integral a pacientes con tamizaje positivo.
11. Cumplimiento de la Metas Físicas programadas.
12. Elaborar, programar y hacer seguimiento al plan de trabajo elaborado por cada responsable del módulo, que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, en el Establecimiento de Salud.
13. Detección precoz de personas con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
14. Implementar programas de motivación y de intervención breve para abusadores de alcohol y otras drogas a través de los talleres implementados en cada módulo de atención.
15. Coordinar y socializar avances de las actividades con los responsables de Salud Mental del Establecimiento de Salud, Red, Hospital y Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la Región.
16. Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas y otras Guías Clínicas del Ministerio de Salud.
17. Sistematización, análisis y elaboración de los informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas, acorde al cronograma establecido para la presentación de los mismos.
18. Otras funciones que se le asigne previa coordinación con la Responsable de la Estrategia Sanitaria y Programa Presupuestal Regional de control y prevención en salud mental y Redes de Salud.

19. PAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.-

20. TRÁMITE DE PAGO.- Informe Asistencia personal

21. REDISTRIBUCION ECONOMICA.- Julio a Set-18

- Fte. Fto.: RO
- Meta: 0196
- Remuneración: EE.GG. 2.3.2.8.1.1 S/ 1,800.00
- Es salud : EE.GG.: 2.3.2.8.1.2 S/ 112.05
-

22. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

- Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior y/o Coordinador de la Estrategia sanitaria quien permanentemente verificara el cumplimiento de metas.